



En quartilla.

Ad 23/14

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO.
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los años
1822 y 1823. 2º y 3º de su independencia.

Ante mi y en mi Registro en 1 de Mayo
de 1820. Don Sebastian de Ycañosa como Administrador
del Patronato de Don Juan Vespucio Ordóñez de Villagui-
ran y otras perteneciente a la Real Audiencia de Lima
sición, deo Carta de pago de D. Bernabé Segal de la
cantidad de seiscientos trece pesos un real que le ha
satisfecho por los créditos del Principal de cinco mil
cientos veinte pesos cuatro reales que al cuatro por
ciento recompe en la Carta que posee en la Casa de
Moneda a favor del Puente, a favor de los Patronatos
de Villaguiran, Zelayeta, y Tomajon; y sin concepto
de otros a tres años. Compañeros de la Casa de Moneda
Ordoñez del presente de mi comercio veinte a cuatro
de doscientos cuatro pesos tres reales al año.
Vedio quinientos noventa y seis, como parece de
mi Registro a que me remito = Son seiscientos
trece pesos un real = Ignacio de Ycañosa =

Escupa,

Ante mi
E. N. B.

SO-AD
CA: 23
DO: 14
FS: 2



Un quarto.

1823

2

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO.
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI
Y VEINTE Y UNO.

1823/H

Perú independiente para los Años de
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad

6516

Carta y Antena y en mi Registro en 19 de Diciembre de 1822
A D. Sebastian de Ycañiza como Adm. del Patronato
de D. Juan Bautista Ordóñez de Villaguiran perteneciente
al Extinguido Tribunal de la Inquisición
Vis. Carta de pago a D. José Antonio Ycañiza Albacea
testamentario de D. Rosa Carrera de novena y un p.
cinco y medio rs. que le ha satisfecho por los reditos
del Prél de tres mil cincuenta y cuatro p. que al
tres por ciento recorre la Casa alta y baja que
queda por bienes de dicha finada sita en la Calle
de S.º Diego; y son correspondientes a un año cum-
plido el día veinte y ocho de Enero del presente de
mil ochocientos veinte. Lelio finiquito hasta dicho
día como parece de mi Registro a que me remito =
Son 91 p. 5/2 Son novena y un p. cinco y medio rs. = Ygnacio
Ayllon Salazar

Carta y Antena y en mi Registro en 19 de Diciembre de 1822
A D. Sebastian de Ycañiza como Administrador del
Patronato del Extinguido D. Juan Bautista Or-
dóñez de Villaguiran perteneciente al Extinguido
Tribunal Vis. Carta de pago a D. José Antonio Ycañiza
Albacea de D. Rosa Carrera de diez y ocho p. que le ha
satisfecho por los reditos del Prél de seis mil p.
que al tres por ciento recorre el Patronato

La casa que quedo por bienes de dicha finada, seta
en la Calle de Melchor Mado, y son correspondien-
tes a un año cumplido el dia diez y ocho de Di-
ciembre del antecedente de mil ochocientos diez y
nueve. Le dio finiquito hasta dicho dia como parece
en 132- de mi Registro a que me remito = Son diez y ocho p-
Ignacio Ayllon Escobar =

Es copia legal a que certifico. Lima y el
diez y nueve de mil ochocientos y cinco y tres

Andres Gallo
Escr. B